



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 04 de octubre de 2009, presentada por el Rotary Club de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL Y DISCAPACIDAD, PARADIGMAS", organizada por el Club referenciado en el Visto.

Que se desarrollará durante los días trece (13) y catorce (14) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que tendrá como disertante a la Lic. Susana MITRE, profesional de reconocida trayectoria en la temática a abordar.

Que tiene por objetivos hacer llegar una propuesta diferente a partir de la "Convención Internacional de los Derechos de Personas con Capacidades Diferentes", revisando conductas y propiciando nuevos enfoques respecto a la sexualidad de las personas con capacidades diferentes.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, Equipos Interdisciplinarios y Equipos de Salud.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL Y DISCAPACIDAD, PARADIGMAS", organizada por el Rotary Club de Ushuaia, a llevarse a cabo durante los días trece (13) y catorce (14) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2175** /09.-

G.T.F.
H. <i>bc</i>
R. <i>SMA</i>
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

(E)
B - Susana Mitre
C